PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.725.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo--------

Asunción, octubre 31 de 1945.-

N. 2.437.- VISTOS: el expediente con Entrada Nº 3.592, de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora Sara F. de Fernández; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Carmen del Paraná a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Sara F.de Fernández, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Oeste sobre la calle Caballero mide "diez metros por igual dimensión en su contra fren- "te al Este donde linda con terreno baldío de pro- "piedad municipal, de fondo en ambos costados mide "sesenta y cinco metros, lindando al Norte con la "misma consecionaria, y al Sur con propiedad del - "señor José Kovar".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-